



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LSCC-GDL-080-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y
FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO”**

03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco



► Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** dieciséis horas del **03 tres de octubre de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-080-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "**GLOSARIO**" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha **15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha **22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha **29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA
- KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del



► Adquisiciones

Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-080-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

9.1 De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA		KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:			SI	



Adquisiciones

		JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA		KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE	



Adquisiciones

		JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA		KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE			
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

		JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA		KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las PROPUESTAS presentadas por los PARTICIPANTES JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA y KALEIDOSCOPIO



► Adquisiciones

PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C., se informa que cumplen con la totalidad de los Requisitos Legales- Administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**.

Tercero.- Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-080-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**", la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el Titular del **ÁREA REQUERENTE**, el **C. JULIO ESTRADA PÉREZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** quien posee la calidad de **ÁREA REQUERENTE** de donde se desprende el Dictamen Técnico para la evaluación mediante el mecanismo de **PUNTOS Y PORCENTAJES** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

Cuarto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las **PROPUESTAS** técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

Oficina Ejecutiva de Presidencia					
Dirección de Evaluación y Seguimiento					
Kaleidoscopio Participación con Sentido, S.C.					
Partida 1					
Descripción: Servicio de Evaluación FISM-DF y FORTAMUN-DF					
Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Documentación soporte requerida	Puntaje	Evaluación de documentación presentada
1. Perfil del Personal.	1.1 Perfil del coordinador: maestría o posgrado en áreas como: Ciencias Políticas, Administración Pública, Economía o afines.	12 pts.	CV y copia del título de posgrado del coordinador. Copia simple de dos informes finales de estudios, análisis o evaluación y/o contratos o convenios formalizados.	12 pts.	El PARTICIPANTE acredita contar con el perfil afin solicitado, al presentar curriculum vitae y copias de cédulas profesionales. Asimismo, comprueba experiencia en la Evaluación de Fondos de Aportación Federal del Gobierno de Tlaquepaque, así como la elaboración de una tesis en materia de evaluación. Además, presenta dos contratos debidamente firmados relacionados con la prestación de servicios de evaluación. En consecuencia, se le otorgan 12 puntos .



Adquisiciones

			Se otorgarán 12 pts. si cumple todo. 9 pts si entrega solo una copia simple de informes finales de evaluación y/o contratos o convenios formalizados.		conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
	1.2 Perfil de evaluadores: mínimo 2, licenciatura concluida en áreas como: Ciencias Políticas, Administración Pública, Economía o afines.	8 pts.	CVs y copias simples de títulos de licenciatura de los evaluadores. Relación de proyectos similares de diseño análisis o evaluación en que han participado. Se otorgarán 8 pts. si cumple todo. 4 pts. si no presenta la relación de proyectos de participación.	8 pts.	El PARTICIPANTE presenta tres perfiles afines a lo solicitado, acompañados de sus respectivos currículum vitae, en los cuales se detalla la relación de proyectos realizados, así como su comprobación documental. Por lo anterior, se le otorgan 8 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
Subtotal Perfil del Personal		20 pts.		20 pts.	
2. Capacidad de la empresa.	2.1 Experiencia institucional en servicios similares	12 pts.	Copia simple de al menos dos contratos formalizados cuyo objeto sea igual o similar al requerido (diseño y estudios de evaluación a programas presupuestarios, programas sociales, etc). Se otorgarán 12 pts. si cumple todo. 6 pts. si solo presenta	12 pts	El PARTICIPANTE presenta cuatro contratos debidamente firmados y uno sin firma, todos relacionados con materia de evaluación. Por lo anterior, se le otorgan 12 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.



Adquisiciones

			un contrato		
Subtotal Capacidad de la empresa		12 pts.		12 pts	
3. Propuesta Técnica	3.1 Propuesta ejecutiva de trabajo con diagrama de Gantt y plan operativo	10 pts.	Documento impreso con plan de trabajo; cronograma detallado del servicio, con fechas, hitos y entregables.	10 pts	El PARTICIPANTE presenta la Propuesta Ejecutiva de Trabajo, que incluye el Diagrama de Gantt y el Plan Operativo, por lo cual se le otorgan 10 puntos, conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
	3.2 Definición detallada de la plantilla operativa y asignación de actividades	8 pts.	Documento impreso con relación de actividades por integrante del equipo evaluador.	8 pts	El PARTICIPANTE presenta el Plan de Trabajo, en el cual se detallan las actividades correspondientes a cada integrante del equipo evaluador. Por lo anterior, se le otorgan 8 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
Subtotal Propuesta Técnica		18 pts.		18 pts	



► Adquisiciones

5. Cumplimiento del Contrato	5.1. Liberación de garantía o carta de entera satisfacción del servicio	10 pts	Carta u oficio firmado por el responsable del proyecto de la institución pública o privada en el que manifieste que el participante cumplió con los servicios objeto del contrato. Se otorgarán 10 puntos al participante que presente al menos dos cartas de entera satisfacción del servicio, firmadas por el responsable del proyecto de la institución pública o privada contratante. Se otorgarán 5 puntos si el participante presenta únicamente una carta. Las cartas deberán indicar que los servicios fueron prestados conforme a lo contratado, en tiempo y forma.	10 pts	El PARTICIPANTE presenta cinco cartas de liberación de servicios de evaluación. En consecuencia, se le otorgan 10 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
Subtotal cumplimiento de contrato		10 pts		10 pts.	
	Total Puntos Técnicos	60 pts		60 pts.	

Derivado del análisis técnico realizado, se concluye que el **PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.**, obtuvo una calificación de 60 puntos de un total posible de 60, por lo que su propuesta se considera técnicamente **SOLVENTE** para la **PARTIDA 1** de las **BASES** y, en consecuencia, procede su evaluación económica conforme a lo establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN**.



Adquisiciones

Oficina Ejecutiva de Presidencia					
Dirección de Evaluación y Seguimiento					
José Arturo Durán Padilla					
Partida 1					
Descripción: Servicio de Evaluación FISM-DF y FORTAMUN-DF					
Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Documentación soporte requerida	Puntaje	Evaluación de documentación presentada
1. Perfil del Personal.	1.1 Perfil del coordinador: maestría o posgrado en áreas como: Ciencias Políticas, Administración Pública, Economía o afines.	12 pts.	CV y copia del título de posgrado del coordinador. Copia simple de dos informes finales de estudios, análisis o evaluación y/o contratos o convenios formalizados. Se otorgarán 12 pts. si cumple todo. 9 pts si entrega solo una copia simple de informes finales de evaluación y/o contratos o convenios formalizados.	9 pts.	El PARTICIPANTE presenta curriculum vitae y copias de cédulas profesionales. Asimismo, únicamente entrega una copia de un proyecto de evaluación. Por lo anterior, se le otorgan 9 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.



Adquisiciones

	1.2 Perfil de evaluadores: mínimo 2, licenciatura concluida en áreas como: Ciencias Políticas, Administración Pública, Economía o afines.	8 pts.	CVs y copias simples de títulos de licenciatura de los evaluadores. Relación de proyectos similares de diseño análisis o evaluación en que han participado. Se otorgarán 8 pts. si cumple todo. 4 pts. si no presenta la relación de proyectos de participación.	8 pts.	El PARTICIPANTE presenta dos perfiles afines a lo solicitado, acompañados de sus respectivos currículum vitae , en los que se detalla la relación de experiencia profesional. Por lo anterior, se le otorgan 8 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
Subtotal Perfil del Personal		20 pts.		17 pts.	
2. Capacidad de la empresa.	2.1 Experiencia institucional en servicios similares	12 pts.	Copia simple de al menos dos contratos formalizados cuyo objeto sea igual o similar al requerido (diseño y estudios de evaluación a programas ² presupuestarios, programas sociales, etc). Se otorgarán 12 pts. si cumple todo. 6 pts. si solo presenta un contrato	0 pts	El PARTICIPANTE no presenta ningún contrato en materia de evaluación. En consecuencia, se le otorgan 0 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
Subtotal Capacidad		12 pts.		0 pts.	



Adquisiciones

de la empresa					
3. Propuesta Técnica	3.1 Propuesta ejecutiva de trabajo con diagrama de Gantt y plan operativo	10 pts.	Documento impreso con plan de trabajo: cronograma detallado del servicio, con fechas, hitos y entregables.	10 pts	El PARTICIPANTE presenta la Propuesta Ejecutiva de Trabajo , que incluye el Diagrama de Gantt y el Plan Operativo , por lo cual se le otorgan 10 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
	3.2 Definición detallada de la plantilla operativa y asignación de actividades	8 pts.	Documento impreso con relación de actividades por integrante del equipo evaluador.	8 pts	El PARTICIPANTE presenta el Plan de Trabajo , en el cual se especifican las actividades correspondientes a cada integrante del equipo evaluador. Por lo anterior, se le otorgan 8 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de Requerimientos Técnicos</i> de las bases.
Subtotal Propuesta Técnica		18 pts.		18 pts	
5. Cumplimiento del Contrato	5.1. Liberación de garantía o carta de entera satisfacción del servicio	10 pts	Carta u oficio firmado por el responsable del proyecto de la institución pública o privada en el que manifieste que el participante cumplió con los servicios objeto del	5 pts	El PARTICIPANTE presenta únicamente una constancia de los servicios del proyecto de evaluación . Por lo anterior, se le otorgan 5 puntos , conforme a lo establecido en el Anexo 1, <i>Carta de</i>



Adquisiciones

			contrato. Se otorgarán 10 puntos al participante que presente al menos dos cartas de entera satisfacción del servicio, firmadas por el responsable del proyecto de la institución pública o privada contratante. Se otorgarán 5 puntos si el participante presenta únicamente una carta. Las cartas deberán indicar que los servicios fueron prestados conforme a lo contratado, en tiempo y forma.		Requerimientos Técnicos de las bases.
Subtotal cumplimiento de contrato		10 pts		5 pts.	
	Total Puntos Técnicos	60 pts		40 pts.	

Derivado del análisis técnico realizado, se concluye que el **PARTICIPANTE JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA**, obtuvo una calificación de 40 puntos de un total posible de 60. En virtud de que en las **BASES** de la **LICITACIÓN** se establece como requisito mínimo 50 puntos para que la propuesta sea considerada solvente, su proposición se determina **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la **PARTIDA 1** de las **BASES** y, en consecuencia, no es susceptible de evaluación económica conforme a lo establecido en las mismas **BASES** de la **LICITACIÓN**.



Quinto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la LEY y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que la PROPUESTA presentada por el PARTICIPANTE JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA para la PARTIDA 1 de las BASES, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA mediante el mecanismo de evaluación de PUNTOS Y PORCENTAJES, por lo que se califica NO SOLVENTE su PROPOSICIÓN por lo siguiente:

JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Se establece como criterio de evaluación de PUNTOS Y PORCENTAJES para la PARTIDA 1, mediante el cual sólo se adjudica el contrato a la PROPUESTA solvente quien obtenga la mayor puntuación derivado de la suma de la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica y la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Económica. Para ser considerada solvente la PROPUESTA, se deberán de obtener al menos 50 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica será de 50 puntos. Las PROPUESTAS que no cumplan con este puntaje mínimo serán desechadas.	El PARTICIPANTE no cumple, toda vez que obtuvo <u>40 puntos</u> debiendo tener 50 puntos mínimo de los 60 máximos para que su PROPUESTA fuera solvente, de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica de la PARTIDA 1 del presente FALLO. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

De lo anterior, la PROPUESTA del PARTICIPANTE JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA para la PARTIDA 1 de las BASES, se DESECHA al no cumplir con el puntaje mínimo de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de la BASES de la CONVOCATORIA, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la PROPUESTA del PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C., para la PARTIDA 1 de las BASES, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de las BASES y con los requisitos Técnicos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-080-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Adquisiciones

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-080-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**", se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica** mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.** para la **PARTIDA 1**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				JOSÉ ARTURO DURÁN PADILLA		KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM	
1	ESTUDIO DE EVALUACIÓN A FISM-DF Y FORTAMUN-DF	1	SERVICIO	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		\$ 840,000.00	-0.16%	\$ 841,314.65

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PARTIDA 1** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

RESULTADO ECONÓMICO

Primero.- Una vez que las proposiciones del **PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.** para la **PARTIDA 1**, cumple con los requisitos administrativos y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN**, así mismo se encuentra dentro de los parámetros y límites presupuestales señalados en el artículo 71 de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS



Adquisiciones

PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ Dónde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica $PPE = \$840,000.00 \times 40 / \$840,000.00 = 40$	40 puntos
TOTAL	40 puntos

COMBINACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PARTICIPANTE KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	60 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la LEY; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-080-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN FISM-DF Y FORTAMUN-DF PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO"**, en lo que respecta a la **PARTIDA 1** de las **BASES**, por un monto **\$974,400.00 (Novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas evaluadas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.					
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ESTUDIO DE EVALUACIÓN A FISM-DF Y FORTAMUN-DF	1	SERVICIO	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00
				SUB-TOTAL	\$ 840,000.00



Adquisiciones

I.V.A.	\$134,400.00
TOTAL	\$ 974,400.00

Segundo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Tercero.- En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES** tendrá que comparecer ante la Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO CERRADO** de cantidades y precio fijo, dentro de los **20 veinte días** hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Cuarto.- Apercíbese al **PROVEEDOR KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto.- Notifíquese al **PROVEEDOR KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.**, que **SI** deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.

Sexto.- El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el Acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Séptimo.- El **PROVEEDOR KALEIDOSCOPIO PARTICIPACIÓN CON SENTIDO, S.C.**, manifiesta que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

J



Adquisiciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
JULIO ESTRADA PÉREZ	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

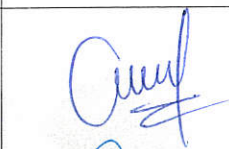
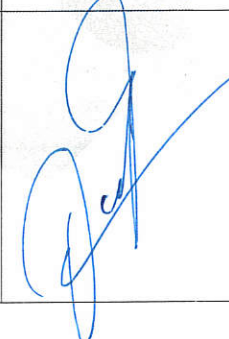
Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	JULIO ESTRADA PÉREZ	DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		



Adquisiciones

3	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
4	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

----- Fin de Acta. -----